



R- DNAT - 2018 – 1174
Salta, 05 de septiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.718/2018

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 2 en adelante, elevadas por diferentes estudiantes mediante las que peticionan autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fojas precedentes a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumnos vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2018, en carácter de Alumnos Vocacionales a:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
417.765	Pérez, Natalia Patricia	• ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
417.964	Zerpa, Georgina María Luz	• ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
417.966	Guitian, María Virginia	• ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
417.968	Jurado Zavaleta, Marcelo Alejandro	• ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
417.963	Schernenco, Matías Nicolás	• FISICA II (Geología) • FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES (IRNyMA)
417.970	Urquizo Furlan, Federico Javier	• INTERPRETACION SISMICA • GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO • YACIMIENTO DE PETROLEO Y GAS
417.265	Molas Acoria, Anabel Celeste	• INTERPRETACION SISMICA • GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO • GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTO

Handwritten signature in blue ink.

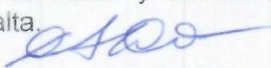



R- DNAT - 2018 – 1174
Salta, 05 de septiembre de 2018
EXPEDIENTE Nº 10.718/2018

417.971	Palacios, Guillermo Alberto Oscar	• CULTIVOS ANDINOS
417.972	Rosales, Mariana de los Ángeles	• INTERPRETACION SISMICA • GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES